



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

FORMULARIO 004/14.08

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES

USO MESA DE PARTES

AUTORIZACIÓN

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Marcar con un aspa "X":

PERSONA NATURAL

PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS / REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / Nº / DPTO / MZA / LOTE / URB)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

C.E.

C.I.

Nº de RUC

TELÉFONO

CELULAR

CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)

PODER REGISTRADO EN LA FICHA / PARTIDA Nº DE LA OFICINA REGISTRAL DE:

II. TIPO DE SERVICIO QUE SOLICITA: (Marcar con un aspa "X")

Autorización de cierre y/o levantamiento de vía férrea

Autorización para puesta en servicio de infraestructura ferroviaria.

Autorización para la construcción de infraestructura ferroviaria.

III. DERECHO DE TRÁMITE

ESPACIO QUE DEBE SER LLENADO POR EL SOLICITANTE ANTES DEL INGRESO DEL(LOS) DOCUMENTO(S) POR MESA DE PARTES

Nº DE RECIBO (S) DE ACOTACIÓN O Nº DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN

FECHA

IV. DENOMINACIÓN

PUESTA EN SERVICIO DE:

NOMBRE (En el caso de Autorización para la construcción de infraestructura Ferroviaria)

COMENTARIOS

V. REQUISITOS

AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y/O LEVANTAMIENTO DE VÍA FÉRREA

Pago en Banco de la Nación.

Informe sustentatorio.

AUTORIZACIÓN PARA PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

Pago en Banco de la Nación.

Informe de adecuación de las obras, emitido por el encargado de la ejecución.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

Pago en Banco de la Nación.

Expediente técnico aprobado

Título que acredite la propiedad o legitimidad de los terrenos

VI. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN:

SI

NO

HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (Email) consignado en el presente formulario. (Ley Nº 27444, Art. 20, inciso 20.4)

SI NO

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CARTILLA DE ORIENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE FORMULARIO

LEY 27444 Art. 32 num. 32.3 (TEXTO)

En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco unidades impositivas tributarias vigentes a la fecha de pago; y demás, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la fe Pública del Código Penal, ésta deberá comunicarse al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

- A) Solicitud indicando el domicilio preciso. (Av. / Calle / Jirón / Psje / N° / Dpto. / Mz / Lote / Urb / Teléfono)
- B) Documentos con fechas actualizadas.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de Autorización de cierre y/o levantamiento de vía férrea, para puesta en servicio de infraestructura ferroviaria, para la construcción de infraestructura ferroviaria.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello de falta de requisitos deben de ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (artículo 125° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores en el caso de persona natural. En el caso de persona jurídica, indicar la razón social y el numero de RUC tal como figura en la Sunat.

RUBRO II : TIPO DE SERVICIO QUE SOLICITA

Marcar con un aspa el tipo de trámite a realizar.

RUBRO III : DERECHO DE TRÁMITE

Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.

Pago de derecho de tramitación:

- 1.- Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.
- 2.- Los pagos al Banco de la Nación, en la modalidad de cheque certificado o cheque de gerencia, serán a nombre del Banco de la Nación.
- 3.- Los pagos en Caja del MTC, en la modalidad de cheque certificado o cheque de gerencia, serán a nombre del MTC.

RUBRO IV : DENOMINACIÓN

Consignar el nombre para el caso de construcción de infraestructura ferroviaria; y puesta en servicio en los demás casos y agregar comentarios si es el caso.

RUBRO V : REQUISITOS

Marcar con un aspa los requisitos de acuerdo al tipo de servicio solicitado.

RUBRO VI : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada.